

INE pide a Xóchitl Gálvez no usar su imagen en campaña

Hace un llamado
enérgico a la candidata,
pero descarta imponer
medidas cautelares

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) lanzó un llamado enérgico a la candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez Ruiz, para no hacer un uso indebido del emblema e imagen institucional del INE, al advertir que puede afectar la confiabilidad del árbitro electoral y confundir a la ciudadanía.

Sin embargo, rechazó imponer medidas cautelares contra la candidata, debido a que la publicación ya fue eliminada de redes sociales.

Morena y el PT denunciaron a Xóchitl Gálvez Ruiz por la publicación de imágenes de supuestos espectaculares en los que se utilizaron el logo y los colores del instituto, como una propuesta de campaña para prevenir el mal uso de los programas sociales. Acusaron que la candidata busca posicionar su plataforma electoral en detrimento de la equidad de la contienda.

La comisión rechazó imponer medidas cautelares porque se trata de actos consumados de manera irreparable, debido a que si bien es cierto que hay evidencia de la existencia y difusión de la publicación en su cuenta de X, se constató que ya no se encuentra disponible.

Las consejerías explicaron que aunque ya se eliminó la publicación, puede seguir apareciendo en algunos dispositivos por la huella que deja el contenido en los metadatos. También es improcedente la tutela preventiva, señalaron, porque se trata de hechos futuros de realización incierta, es decir, no hay ele-

mentos para sostener que puede repetirse esta conducta.

La presidenta de la comisión, Claudia Zavala señaló que no se debe dar un uso político a la imagen del INE ni confundir a la ciudadanía. “Es muy desafortunada [la propuesta] porque el logotipo del INE es una marca registrada de uso exclusivo del INE y sólo con autorización del INE puede ser utilizado. Un actor político no puede beneficiarse electoralmente utilizando el logotipo de la autoridad que arbitra las elecciones”, subrayó.

La consejera Rita Bell López advirtió que el daño ya quedó hecho, por lo que propuso imponer una tutela preventiva a la candidata de Fuerza y Corazón por México.

“Utilizar el emblema del Instituto Nacional Electoral de esta forma me parece bastante preocupante y más por la réplica que ha habido de estas publicaciones”, enfatizó.

Señaló que debe prevenirse que otra fuerza política realice publicaciones similares, por lo que debe haber firmeza en que esto no puede volver a ocurrir.

Por su parte, el consejero Arturo Castillo consideró que no se puede dictar una tutela preventiva, pero sí hacer un llamado enérgico a la candidata de oposición para que no utilice el emblema del INE ni lo difunda entre el electorado.

“El utilizar el distintivo del INE para fines de carácter político genera una confusión en el electorado, genera una percepción de parcialidad también, que afecta gravemente la confiabilidad de la elección que esta institución está organizando”, apuntó. ●

“

Utilizar el emblema del INE de esta forma me parece bastante preocupante y más por la réplica que ha habido de estas publicaciones”

RITA BELL LÓPEZ

Consejera del INE

ARCHIVO EL UNIVERSAL

EL DATO

Morena y el PT denunciaron a Xóchitl Gálvez por la publicación de imágenes de supuestos espectaculares con el logo y colores del INE.





El INE rechazó imponer medidas cautelares a Xóchitl Gálvez porque la publicación de su propuesta es un acto consumado de manera irreparable.

